



## INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PEA / 8 /2018 DEL CONTRATO DE CONTRATO DE LIMPIEZA DEL CEIP ARCU

En relación al expediente de contratación número PEA/8/2018 del contrato de limpieza del colegio CEIP Arcu, se pasa a detallar aspectos de interés para el licitador a la hora de presentar las ofertas y proceder a la baremación de los criterios:

### 1. Utilización de productos ecológicos : Máximo 20 puntos

Se otorgará la puntuación máxima de 20 puntos al licitador que oferte un mayor número de productos ecológicos a utilizar en la ejecución del contrato. No ofrecer ningún tipo de producto ecológico determinará la obtención de 0 puntos. El resto de las proposiciones obtendrán puntuación decreciente calculada conforme a una regla de tres directa.

Los productos ecológicos se presentarán mediante ficha técnica homologada o documento oficial que acredite su naturaleza

### 2. Fomento de la Integración Social: Máximo 20 puntos

Se otorgará una puntuación máxima de 20 puntos al licitador que oferte mayor número de trabajadores en riesgo de exclusión social asociados al CIF de la empresa. El resto de las proposiciones obtendrán puntuación decreciente calculada conforme a una regla de tres directa.

El licitador presentara una declaración responsable indicando el número de trabajadores en riesgo de exclusión social

En Umbrete a fecha de firma

El Alcalde.

Fdo. D. Joaquín Fernández Garro

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6rTHmjKvPMmkPq5+7LWfFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	13/12/2018 16:34:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/6rTHmjKvPMmkPq5+7LWfFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/6rTHmjKvPMmkPq5+7LWfFw==</a>			